



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N° 76
26 DE JULIO DEL 2016**

En San Bernardo, a 26 de julio del año dos mil diez y seis, siendo las 10:56 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°76, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Concejales Ausentes

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Paola Pérez Paredes

TABLA:

- 1.- ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA "REPOSICION PARCIAL HOSPITAL PARROQUIAL DE SAN BERNARDO", ID N°2342-38-LR16 A LA EMPRESA RENE OCTAVIO CORVALAN CORREA, RUT N°5.897.630-K, POR UN MONTO TOTAL DE \$4.192.334.000.- IVA INCLUIDO Y CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 540 DIAS CORRIDOS, DE ACUERDO A LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°6 OFERTA ECONOMICA TOTAL.
- 2.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN VILLA MADRID OSORIO, UNIDAD VECINAL N°57, POR UN MONTO DE \$12.000.000.-, PARA EFECTUAR NUEVO PROYECTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS PARA LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN CALLE MADRID OSORIO.
- 3.- APROBACION SUBVENCION CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CARVALLO, UNIDAD VECINAL N°30, POR UN VALOR DE \$2.000.000.-, PARA FINANCIAR EL DIA DEL NIÑO EN EL MES DE AGOSTO Y LAS FIESTAS DE FIN DE AÑO.
- 4.- APROBACION RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

- 1.- **ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA "REPOSICION PARCIAL HOSPITAL PARROQUIAL DE SAN BERNARDO", ID N°2342-38-LR16 A LA EMPRESA RENE OCTAVIO CORVALAN CORREA, RUT N°5.897.630-K, POR UN MONTO TOTAL DE \$4.192.334.000.- IVA INCLUIDO Y CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 540 DIAS CORRIDOS, DE ACUERDO A LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°6 OFERTA ECONOMICA TOTAL.**

SRA. ALCALDESA Bien, vamos a darle la palabra, entonces, al Director de SECPLA. Es una necesidad tremenda terminar con ésto del Hospital Parroquial, el hospital cada día está en peores condiciones y, bueno, hemos tenido varios intentos fallidos respecto a la licitación, a la adjudicación, ya que los primeros cálculos no fueron tan efectivos, faltó ponerle ahí una buena cantidad de millones, que el Gobierno Regional accede en la segunda parte a inyectar más dinero a esta reposición, y hoy día estamos enfrentando la licitación número...

SR. FERNANDEZ Esta es la cuarta licitación. Bueno, la verdad es que desde que se adjudicó este proyecto, se adjudicaron los fondos, a la primera licitación, si bien llegaron, llegaron todos fuera de presupuesto. En la segunda pasó exactamente lo mismo, nosotros hicimos el análisis, reevaluamos el proyecto, es decir, hicimos todo el trámite de levantar el RS, la aprobación, represupuestarlo, llevarlo al Gobierno Regional, al Consejo, y aprobar un nuevo monto, por lo cual se suplementó el presupuesto en 400.000.000.- y algo. Volvimos a licitar y nos pasó exactamente lo mismo, o sea, igual quedaron afuera, la vez anterior había uno que cumplió, pero quedó pasado en \$170.000.000.-, por supuesto queda fuera de bases porque no cumplía con el presupuesto.

La verdad es que tratamos de hacer algunos intentos que nos parecían y me parece a bien que Jurídico haya aconsejado, porque cuando se hacen tres propuestas ya uno puede optar por hacer una por invitación, pero dado los montos la Asesoría Jurídica recomendó no hacerlo de esa forma, ni privada, sino que nuevamente levantar una licitación.

Bueno, en esta licitación se presentaron 4 oferentes, de los 4 oferentes 3 quedaron fuera de bases porque venían fuera de presupuesto, o sea, evidentemente que aquí parece que igual está faltando presupuesto, y queda en carrera solamente una empresa, que es René Octavio Corvalán Correa, está dentro de presupuesto y está dentro del plazo ofertado, está cumpliendo con los antecedentes, obtiene una evaluación final de 86.5 puntos, y tendría todos los papeles en regla.

Eventualmente, yo quiero transparentar algo que quiero que lo entienda, porque el Parroquial postulan ellos el proyecto, la fundación del Parroquial la postula, pero el Gobierno Regional no le entrega los fondos a ellos, sino que lo hace a través de la Municipalidad, entonces cuando nosotros, por ejemplo, necesitamos contestar algo, nosotros tenemos que preguntarle al arquitecto del Parroquial las consultas técnicas, estamos siendo una especie de intermediario de un proyecto que no se elaboró acá, el proyecto no tiene mayores deficiencias, pero sí los costos han estado aparentemente bastante ajustados.

Bueno, y este personaje llegó la vez anterior con un monto de estos 170.000.000, que ahora quedó dentro del monto, por lo tanto se está proponiendo a él, está hábil en el portal, y eso, yo podría decir, humildemente, que es lo que tenemos, claro, porque podríamos haber tenido a empresas grandes, pero es el que está cumpliendo en este minuto.

Nosotros lo revisamos, aparentemente no tiene problemas en el portal, está dentro de presupuesto y dentro de plazo. Lo que sí, la inspección técnica la tenemos coordinada con la Dirección de Obras, tenemos que adjudicar a un inspector técnico externo, entonces nosotros tenemos pensado un equipo multidisciplinario, porque no es un proyecto fácil, o sea, es bastante estandarizado sí, bajo ese punto de vista es complejo porque hay varias situaciones técnicas entremedio, Obras dispuso, si no me equivoco, dos revisores, estaríamos nosotros y además tendríamos un externo, y además está la inspección técnica del arquitecto y del gerente de operaciones del Parroquial, eso, muchos ojos encima.

SRA. ALCALDESA Amparo.

SRA. GARCIA Alcaldesa, Director, ¿qué significa el inspector técnico externo, qué significa eso?.

SR. FERNANDEZ Es como un asesor del inspector técnico de la Dirección de Obras, se supone que es una empresa...

SRA. GARCIA Pero qué significa administrativamente.

SR. FERNANDEZ Significa administrativamente que va a poder revisar especialidades que los inspectores técnicos de la Dirección de Obras pueden que no estén capacitados para verlas.

SRA. GARCIA ¿Eso se licita?.

SR. FERNANDEZ Se licita.

SRA. GARCIA Eso se licita, es como una herramienta que la Dirección de Obras va a tener ante la magnitud del proyecto, para poder fiscalizar y no quedarnos en el ITO...

SR. FERNANDEZ Exactamente, de hecho, ese inspector técnico que se licita tiene que venir con los profesionales preparados de las distintas especialidades, ahí hay aire, gases, hay un montón de cuestiones, bueno usted conoce todos los enchufes, hay oxígeno, hay un montón de redes.

SRA. GARCIA Es por esa razón que le estoy haciendo esa pregunta.

SR. FERNANDEZ Bueno, ese ATO, el asesor técnico de obras, tiene que venir capacitado con los personajes adecuados en cada uno de los rubros, son condiciones.

SRA. ALCALDESA ¿Quién lo contrata?.

SRA. GARCIA ¿Quién va a mandar eso?.

SR. FERNANDEZ Nosotros levantamos la licitación y tenemos los fondos disponibles dentro de la ficha para contratarlos.

SRA. GARCIA Alcaldesa, yo hago esta consulta porque, obviamente estamos todos de acuerdo con esta propuesta, pero efectivamente la triangulación que existe desde el Gobierno Regional, que nosotros vamos a administrar todo esto, al final quien va a tener la responsabilidad y ante cualquier situación es el Municipio el que tiene que dar la cara, por eso hago la pregunta respecto a la inspección técnica, por la magnitud, la complejidad, y me imagino que la inspección técnica, donde solicite las especialidades que requieren, especialmente por los gases, que es donde generalmente estas obras se tambalean, lo pregunto porque nosotros debemos resguardarnos, aquí sí que tenemos que ser más papistas que el Papa, debemos resguardarnos, porque los que vamos a poner la cara somos nosotros, más allá de todos los problemas que existen, que Salud no pudo con el cuento, terminamos haciendo nosotros, resolviendo un tema que debió haber sido resuelto bajo otra vía.

Por eso solicito, no tenía idea que era así, pensé que íbamos a tener que cargar nosotros con esta mochila, que es tremenda, que es tremenda, y me parece fantástico tener a una empresa que cumpla con todos los requisitos de especialización en la construcción de hospitales, que es completamente distinto a construir un mall o cualquier otra cosa, y eso tenemos que tenerlo todo claro, porque ante cualquier situación, porque todas las construcciones que son de este estilo, el adelanto de la plata es según se vaya haciendo todo. Entonces, por eso creo que es importante contextualizar y que tengamos todo claro de que no va a ser en nuestro humilde ITO de Obras quien se va a quedar a cargo de esta mochila, sino que va a haber una empresa especializada en esta situación.

SRA. ALCALDESA Concejal Navarro.

SR. NAVARRO Alcaldesa, sobre lo mismo, una pregunta que me asalta en este momento por lo que decía Amparo, con respecto a qué responsabilidad tiene el Gobierno Regional frente a todo esto, porque lo que decía Amparo, en realidad, toda la carga queda para el Municipio, ¿cierto?, podría pasar exactamente lo mismo que pasó con la Plaza de Armas, podrían existir los mismos comentarios, el hospital, ¿me entiendes o no?, entonces, ¿cuál es la responsabilidad que tiene el Gobierno Regional en cuanto a fiscalizar?.

SR. FERNANDEZ Toda, ellos vienen constantemente, tal cual lo hicieron en la plaza, ellos

también vienen a visitar y ver los avances, y son la unidad financiera, entonces son los que, ellos aprobaron el proyecto, ellos ven el financiamiento, ellos ven el avance de obras y todo ese tipo de cosas.

Entonces, Alcaldesa, si me permite salirme un poco de libreto, en la plaza no pasó nada, en la plaza hubo comentarios no más.

SRA. GARCIA Malintencionados.

SR. FERNANDEZ Yo les ofrecí, en reiteradas ocasiones, que lo podríamos revisar todo, uno por uno, punto por punto, en la plaza no ha pasado nada, la plaza es una de las obras más minuciosas y limpias que hemos tenido, lo único que ha pasado es que los niños de las bicicletas están rompiendo las narices de los... pero ese es otro tema.

SRA. ALCALDESA Ahora, es importante, vamos a darle la palabra al Concejal White, pero es importante manejar los conceptos, porque políticamente, ésto pasó por un juego sucio político, un rumor sucio que se hizo a correr en torno a mi persona, no a usted, Director, no a usted, a mí, con estas mentiras y esas burlas.

SR. CADIZ ¿Vamos a discutir de la plaza?, entonces yo vengo preparado, 500.000.000 en manejo de tierra es caro pues.

SRA. GARCIA Estamos conversando.

SR. CADIZ Es que eso no pasó por Concejo.

SRA. GARCIA ¿Qué cosa no pasó por Concejo?.

SR. CADIZ La plaza.

SR. NAVARRO Por eso ahora hay que tener cuidado.

SRA. GARCIA Con mayor razón, con mayor razón.

SR. CADIZ Con mayor razón, poco transparente.

SRA. ALCALDESA ¿Qué es lo que poco transparente?.

SR. CADIZ Es que usted abrió el debate de la plaza, entonces debatamos de la plaza, yo no tengo problema, yo tengo una carpeta, la hubiese traído.

SR. NAVARRO No, yo hablé de la plaza, pero en realidad era para dejar claro exactamente lo que...

SR. CADIZ 500.000.000 en el manejo de tierra es caro, 1.000.000 de dólares.

SR. NAVARRO No, lo hablé yo.

SRA. ALCALDESA Bueno, el tema es que manejemos los conceptos, que para mí es súper importante, porque ésta es la reposición parcial del Hospital Parroquial, es súper importante manejar el concepto de reposición parcial, porque después van a decir que se había prometido un hospital nuevo y es la reposición parcial, es súper importante también manejarlo. Concejal White.

SR. WHITE Sí, \$4.192.000.000.- es una cifra bastante importante, sobre todo para una comuna como nosotros, que aspira desde el Gobierno Regional utilizar de la mejor manera los recursos públicos, por lo tanto efectivamente éste es un tema relevante para San Bernardo, y bajo esa condicionante quisiera instalar una preocupación en este Concejo Municipal, respecto a un informe de la Contraloría, que fue establecido el 7, en julio del 2014, perdón, el 27 de mayo del

2014, y el número de informe es el 7 de 2014, de la Municipalidad de Peralillo, y lo quiero poner como antecedente en relación a la conversación misma.

En primer lugar quisiera plantear que el informe hace alusión a eventuales irregularidades en la postulación y la ejecución del proyecto liceo bicentenario de la comuna de Peralillo. ¿Qué dirán ustedes tienen en común un liceo bicentenario con una reposición parcial del liceo?, que es la misma empresa que hoy día estaríamos nosotros respaldando.

Ahora, me quiero abocar netamente al hecho conceptual, nosotros como Municipio estamos haciendo una licitación donde como San Bernardo hemos liderado un proceso para buscar cuál sería la mejor empresa para realizar este proceso del Gobierno Regional, para conceptualizar bien la discusión, y en este proceso de licitación me preocupa abiertamente lo que les quiero comentar, respecto a lo que es la experiencia en una comunidad que tuvo que llegar a la Contraloría por irregularidades en la construcción de un proyecto importante.

Quisiera partir diciendo que esto tuvo un inicio y, si bien es cierto no tiene relevancia con el proyecto, también lo quiero mencionar, que el Liceo Nacional de Peralillo, en su momento fue conducido Jorge Luis Viñaspre, y Jorge Luis Viñaspre hizo el proyecto de Peralillo, en dos boletas, les voy a hacer llegar el informe para que ustedes lo puedan ver en detalle, no me quiero desarrollar en eso porque no es tema, pero sí quiero mencionar que es un actor que hoy día está en la Comuna y por eso me genera preocupación, y en una segunda parte del informe, efectivamente se dice que hubo 2 procesos irregulares, a lo menos, el primero que esta empresa se hizo en contratación directa, y lo segundo que cuando fue la finalización del trabajo de la obra hubieron varias situaciones irregulares, como fueron incumplimiento de contrato, deficiencia en la calidad de construcción, recepción de pago duplicado por una misma obra.

Por lo menos, para mí son tres materias que a lo menos por parte del Municipio debiesen ser consideradas en base a mi primera intervención donde uno desde el punto inicial lo que busca es que estos recursos efectivamente sean bien ejecutados, que lo que se va a construir ahí se cumpla. Ahora, ésta es una situación diferente, pero a lo menos yo lo quiero manifestar como una preocupación, para que los Concejales la conozcan, para que puedan desarrollar e investigar lo que aquí yo estoy planteando, porque el informe es bastante contundente y menciona efectivamente que está demostrado como situaciones que son a lo menos irregulares.

Entonces, yo lo manifiesto como una preocupación para que ustedes conozcan esta información y podamos votar también con este conocimiento, porque efectivamente lo que uno no quisiera es un poco lo que decía la Amparo, que después nos encontremos con un proyecto en el futuro que tenga situaciones particulares y que el Municipio, como parte de la licitación, sea responsabilizado por estas situaciones que a lo menos tenían experiencias en otras comunidades. Entonces, yo en lo personal quisiera traspasar eso, Presidenta.

SRA. ALCALDESA Súper bueno, yo quisiera que mi equipo de la SECPLA fuera tan efectivo y ejecutivo como tú, de verdad, lo digo públicamente. He pedido en cada licitación que se indague quiénes son las empresas, he tenido la gran desilusión de que cuando de repente yo tengo dudas, una vez yo pude frenar una licitación, cuando indagué sobre una empresa, no me acuerdo cuál fue la situación específica, pero había enviado documentos falsos, fue una cuestión súper personal, pero mi equipo de la SECPLA, me va a perdonar, Director, no es capaz todavía, en 7 años, de darme estos resultados tan bien estudiados por el Concejal, yo creo que no es menor.

Cuando uno tiene estos antecedentes, y yo le pregunto al Director Jurídico, porque me ha pasado, no, Alcaldesa, usted no tiene que meterse en eso porque no le corresponde, ésta es una nueva licitación, yo quiero que el Director Jurídico me dé una explicación ahora respecto a este tema, porque yo me he visto enfrentada a estas situaciones de duda, aquí se ha nombrado al Sr. Ruiz de Viñaspre, que lo mandé a buscar, Jorge, por favor, quiero que tú hagas mención en qué termina esta investigación en Peralillo, donde se construye un liceo bicentenario, donde tú estarías involucrado como, no sé, tu rol de gobierno, en el Ministerio, no sé en qué, pero vamos a ir aclarando por parte.

SR. CAMUS Alcaldesa, si podemos separar aguas, porque yo creo que lo que dijo

Christopher fue bastante puntual en el hecho de que, claro, en el informe son mencionados dos hechos distintos; uno, que lo discutimos en su minuto, cuando Jorge llegó, entonces a mi modo de ver no es un tema que le compete a Jorge, no es el tema de hoy día, porque eso Jorge respondió en su minuto cuando asumió, si no aquí es a la segunda patita de la cueca, es a la preocupación respecto a esas obras en particular, entonces para que separemos aguas, para que no se haga público algo que puede haber sido de un funcionario de la Municipalidad, o de la Corporación, porque siempre hemos tratado esos temas de manera delicada por parte nuestra como Concejo. Entonces, no sé si estarán a bien el resto, pero por lo menos mantener...

SRA. ALCALDESA No, es que no es tan superficial como tú lo estás viendo, Concejal, a mí me interesa mucho aclarar el punto ahora, porque a mí con el rumor de los robos, cuando involucran a familia, a mí me encantaría que a ustedes los metieran con la familia de repente, cómo pueden echarle a perder la vida a una persona por rumores, cuando alguien es acusado no tiene derecho a defensa si es que sale liberado de todo, entonces a lo mejor para ti es muy fácil decir, el señor ha sido muy claro, el Concejal, el Sr. Ruiz de Viñaspre trabaja, está relacionado con nosotros y tuvo que ver con esta empresa.

No es como para dejarlo en el aire, me van a perdonar, yo bajo el punto, yo con esto, de verdad, me desayuno, porque uno confía en el informe que le entregan, pero esto que va más allá, me parece bien delicado y hay que aclararlo ahora.

SR. CAMUS Yo hago el punto, Alcaldesa, porque este tema en particular...

SRA. ALCALDESA Es que a usted, no van a decir el día de mañana que el Concejal Camus, que ya no va a ser Concejal, estaba en una mesa y que su familia, su papá, su esposa, su polola, es dueña de la empresa y que tiene sociedad con el Sr. Viñaspre, a usted nadie le va a decir eso, es a mí a la que me lo van a decir, así es que me interesa aclararlo, y lo vamos a aclarar ahora.

SR. CAMUS A ver, en particular, yo opero no porque lo que la gente dice, sino que por lo que creo correcto o no correcto, sea aquí, sea Concejal, sea mañana, o no sea Concejal, siempre he actuado de una manera correcta.

SRA. ALCALDESA Sí, pero estás diciendo que le bajemos un poco el punto.

SR. CAMUS No, lo que estoy diciendo es que este tema...

SR. WHITE Son temas distintos es lo que dice él.

SR. CAMUS Este tema es distinto, y que este tema, cuando asumió Jorge, en su minuto, en el primer cargo, discutimos este tema y se aclaró este tema, no sé si ustedes se recuerdan, pero hubo esta discusión.

SRA. ALCALDESA Parece que no se aclaró.

SR. WHITE En la Comisión de Educación se habló.

SR. CAMUS Sí, el informe de Peralillo yo lo leí.

SRA. ALCALDESA Pero por qué lo saca hoy día.

SR. WHITE No, pero lo mencionó, Alcaldesa, pero quiero que se contextualice, cuando yo partí esto comentándolo, dije claramente que para mí es relevante que los Concejales, porque no todos asistieron a la Comisión de Educación.

SR. CAMUS En ese minuto ese informe salió, por eso estoy diciendo que lo discutimos.

SR. WHITE Entonces, estuvo Raimundo, estuve yo, estuvo la Soledad, se conversó el tema.

SR. ORREGO Yo no tenía idea.

SR. NAVARRO Yo tampoco.

SRA. ALCALDESA Bueno, la mayoría no tiene idea, Concejal.

SR. CAMUS Ah, bueno, ya, entonces en ese contexto sí tiene razón, pero...

SRA. ALCALDESA Yo quiero darle la palabra primero a nuestro Director Jurídico, para que primero me explique a mí por qué cuando yo insisto que se haga una investigación, hoy día los medios, las redes, permiten que uno se entere de lo que no quisiera enterarse, que no nos podemos meter en la vida ajena, porque todo el mundo puede estar procesado y no está condenado, en fin, pero yo quiero que me explique por qué tenemos que llegar a esta instancia de adjudicación, independiente de los datos que se han lanzado.

SR. URIBE Como ustedes saben, las licitaciones están bastante reguladas, hay una ley especial que tiene que ver con todas las compras y contrataciones públicas, hay un reglamento de eso, es de tal relevancia el punto que además hay una jurisdicción especial que es el Tribunal de Contratación Pública, que resuelve este tipo de contiendas cuando hay reclamaciones o impugnaciones a procesos de licitación por parte del Estado o de sus organismos, dentro de las cuales están las municipalidades.

Dicho eso, en el caso de los municipios, vivimos una situación híbrida por usar un término, en el sentido de que tenemos una evaluación que es de carácter eminentemente técnico, que se rige estrictamente por bases de licitación y por la normativa de la ley de compras, y la aplican funcionarios con carácter técnico. En ese estadio queda el análisis de una licitación cuando la traemos al Alcalde y al Concejo.

Hasta ese punto nosotros, que formamos parte de estas comisiones técnicas y que aplicamos esa normativa, en lo que nos atañe a nosotros, aplicamos la ley y las bases de licitación, y en la ley no se establece ningún punto que existan otras consideraciones que las que la misma ley establece, por lo tanto mal podría una comisión de orden técnico declarar inadmisibles una oferta, porque la reputación de una empresa no es la mejor para los intereses de una municipalidad. Esto no quiere decir que esa consideración no sea válida e importante, lo que quiero decir es que esa consideración le compete hacerla al Concejo.

Ustedes recordarán, el año antepasado ya, esta Municipalidad rechazó una oferta en la licitación que finalmente fue impugnada por Genco, el pronóstico que por lo menos yo personalmente hacía de ese juicio era bastante poco auspicioso, pero tuvimos un resultado favorable, y es bueno que así haya sido y es bueno el fallo que emite el Tribunal de Contratación Pública, ratificado después por la Corte de Apelaciones, en el sentido de lo que dije recién, hay un aspecto técnico de las evaluaciones, en virtud del cual uno no puede eliminar la carrera a las empresas y oferentes que cumplan con los requisitos para ser evaluados y para ser propuestos al debate del Concejo Municipal, lo que ocurre es que las municipalidades, como tenemos el acuerdo del Concejo, que es un órgano de composición política, que evidentemente sobre la base de criterios técnicos, pero también con consideraciones del interés general de la comunidad y de la Municipalidad pueden hacer otro tipo de análisis y evaluaciones.

Eso fue lo que ocurrió en el caso de Genco, en el que esa empresa que se estaba impugnando la adjudicación, no contaba con patente municipal, había sido objeto de una clausura de ese establecimiento por parte de esta misma Municipalidad, y pretendía adjudicarse los servicios para prestar esta concesión de primer interés para la Comuna.

Por lo tanto, en este caso yo no conozco el detalle del informe de la Contraloría, por lo tanto no quiero emitir una opinión sobre el caso particular y el análisis del detalle de lo que está dicho en ese informe, sí me atrevo a decir que como en el caso que relaté de la licitación en la que se impugnó por parte de Genco, hoy día se trae a Concejo al postulante que cumplió con el aspecto técnico, hoy

día es el Concejo Municipal el que puede sopesar todas las consideraciones que sean atinentes y que digan relación con la empresa y con el interés general de la comunidad y de este Municipio en particular para ese contrato.

Por qué llega a Concejo esta situación así, por lo que acabo de explicar, o sea, mal podría la comisión de evaluación, en su informe, hacer nota de estas consideraciones, lo que no quita que los órganos asesores, Alcaldesa, podemos indagarlas e informarlas.

SRA. ALCALDESA Lo he pedido mil veces.

SR. URIBE Eso es lo que usted está diciendo y yo quiero también un poco aclarar, no podría yo aconsejarle la ceguera a una autoridad, eso es fuera de toda consideración, pero que se entienda un poco a qué órganos le corresponde hacer esas consideraciones y nosotros en esta medida no hemos incumplido con las tareas que nos corresponde trayendo ésto al Concejo, es lamentable que lleguen las cosas así, en realidad que nos sorprendan un poco a todos con estas cuestiones que tienen que ver con el comportamiento anterior de una empresa, pero no habría modificado lo que ocurrió hasta ahora, de tener que debatirlo donde corresponde, que es aquí.

SRA. ALCALDESA Concejal Cádiz.

SR. CADIZ Alcaldesa, yo quiero partir diciendo que tengo una particular preocupación por el Hospital Parroquial, en más de alguna vez en la historia me ha tocado colaborar con el hospital, una vez respecto a la red de urgencia, respecto a lo que recibían de FONASA, una vez fuimos con el Director ha hablar con un Ministro de Salud, y después con el sindicato, apoyamos mucho al sindicato, o sea, a este Concejo el hospital no le es indiferente, pero además, y yo quiero agradecer la colaboración y la dedicación que ha tenido la Secretaría de Planificación, en la construcción del proyecto de la Compañía de Bomberos, la 1ª Compañía que se está haciendo, cuyo diseño se hizo completo en la SECPLA, yo he hablado del financiamiento de ese proyecto en el Gobierno Regional, y sabe lo que me dicen, pero liciten el hospital, cómo pide un proyecto importante usted si San Bernardo no ocupa los \$4.000.000.000.- y tantos, que tenemos para hacer el hospital, por tanto sí es una preocupación.

SRA. ALCALDESA Sí, está todo entrabado por eso.

SR. CADIZ Es súper importante que eso quede muy bien sentado, que no quede la idea de que mire, aquí se está aportillando, no, el avance presupuestario de inversión para San Bernardo tiene cierto tope mientras no echemos a andar esta inversión, que es muy importante.

Yo conocí, obviamente, de manos de mi colega este informe, le ingresé esta mañana, ya que no estaba en la tabla ésto, la solicitud al Sr. Director de la SECPLA, de las certificaciones de experiencia de esta empresa, porque yo no sé si en sus metros construidos está el liceo de Peralillo, si lo que termina diciendo el informe es que la construcción es mala, porque a lo mejor yo no le puedo imputar a la empresa René Octavio Corvalán Correa, que lo hayan contratado, le hayan hecho una contratación millonaria, directa, esa es una responsabilidad del alcalde que lo hizo, pero sí el informe concluye que hubo un proyecto de estudio de Educación, que se pagó tres veces, primero por aquí, después por allá, pero la construcción terminó mal.

Entonces, si esa construcción terminó con un informe del director regional de la Contraloría de la VI Región, de que era una mala construcción, yo de verdad quiero saber, Alcaldesa, si esos metros cuadrados están incluidos, o no, como en la experiencia constructiva, entonces ahí yo tengo una diferencia y sería súper bueno revisar eso.

SRA. ALCALDESA Aclararla. Como primer punto tomen nota, porque por eso que yo quería tener la reunión ayer.

SR. CADIZ Y de verdad, yo delante, quiero confesar, Alcaldesa, que hacía la pregunta casi obvia al Sr. Director Jurídico, respecto al fuero inverso, porque si yo fuera, no lo soy, la empresa Delta Ingeniería, estaría pataleando fíjese. Si a mí en una licitación de más de

\$4.000.000.000 me van a dejar afuera porque mi certificado de balance es de marzo del 2016 y no de mayo del 2016, cuestión que todos los días este Municipio pide por fuero inverso, me parece de verdad un poco forzado.

SRA. ALCALDESA ¿Por qué no se pidió?

SR. CADIZ Está en el informe de licitación, creo que es un poquito forzado.

SR. URIBE Jurídico no fue participante de esta comisión de evaluación, ésta tiene una composición que viene diferente, estas bases vienen del Gobierno Regional, por lo tanto yo no podría dar una respuesta en este segundo de ese punto.

SR. CADIZ Termino al tiro, Alcaldesa, y sólo recomendar lo siguiente, porque lo he visto en otros fallos de la Contraloría; a mí me parece estupendo que en la evaluación participe alguien de una unidad tan especializada como un hospital, porque no es broma, no estamos aquí haciendo...

SRA. ALCALDESA No, no es cualquier construcción.

SR. CADIZ No voy a decir ninguna otra infraestructura porque va a ser peyorativo, que participe alguien de esta unidad que es altamente especializada y que también exista la inspección técnica, pero ambas funcionen, y lo he visto en otros informes de Contraloría, tienen que estar expresadas explícitamente en un convenio, si no lo tenemos lo podemos construir, sobre todo en el caso de la evaluación, porque también podría ser objeto de alegato que un miembro de esa evaluación, que firma, no sea parte de las unidades que el reglamento lo establece, salvo que haya un convenio que lo sustente.

Yo creo, de verdad, Alcaldesa, que uno tiene que opinar con la información que tiene a la vista, me parece que apunta muy al fondo del asunto, el Director Jurídico, con esto de que qué rol tiene el Concejo finalmente, si hay una tabla numérica y evaluaciones técnicas tan precisas. Tiene este rol, uno, de la información que tiene a la vista hoy, que efectivamente hay una eliminación del participante, bajo un criterio que eventualmente el Municipio resuelve de otra forma, lo resuelve vía fuero inverso, y se me abre una tremenda incógnita, hemos tenido muchas inversiones importantes en la Comuna, cuyo oferente o el clasificado para hacer la inversión, termina no cumpliendo, y la verdad es que aquí se abre una gran duda respecto a las condiciones, yo no conozco el detalle de la experiencia, si está la experiencia de Peralillo en sus metros cuadrados me daría mucha duda, y tampoco conozco la experiencia en construcción en materia de complejidad hospitalaria, por tanto yo en ese sentido, si se somete a votación, voy a votar en contra.

SRA. ALCALDESA Vamos a darle la palabra al Director Jurídico, y después me está pidiendo la palabra el Director de Obras.

SR. URIBE Gracias, Alcaldesa, quería clarificar un punto de la exposición del Concejal Cádiz, respecto de la participación de un funcionario ajeno al Municipio en la evaluación particularmente del Hospital Parroquial, eso primero está en las bases de licitación, y segundo se ampara en la misma la ley de compras, la ley permite que integre la comisión siempre que sea en un número inferior personas ajenas a la administración, en cuanto tengan una experticia que así lo justifique.

Me parece razonable proponer que se ampare en un convenio, pero no es necesario que así sea, no existe, por lo tanto, el punto no adolece de un vicio, en buena hora sí el aporte de que exista un convenio, pero no es necesario porque participa sólo de la evaluación y nada más.

SRA. ALCALDESA Director.

SR. KARAMANOFF Quería, Alcaldesa y Concejales, solamente acotar dos cosas que me parecen importantes no sólo para esta proposición de adjudicación, sino que para el general de los proyectos. En mi experiencia personal, cuando hay un mal resultado, por así decirlo, respeto a la

ejecución de una obra, se debe principalmente por dos factores y que son igualmente de responsabilidades, el 50% por un lado y el 50% por otro lado, uno puede recaer en la empresa propiamente tal, pero también el 50% es responsabilidad de la inspección técnica de obras que recae en la Dirección de Obras. Cuando la inspección técnica deja hacer cosas a la empresa o no la orienta correctamente, la empresa cae en errores consistentemente y tenemos malos resultados. Eso por una parte.

Por lo tanto, muchas veces cuando hay fiscalizaciones de la Contraloría, que también me ha tocado, hay situaciones que se dan de ese tipo y hay otras situaciones que también hay que tener presentes, que la Contraloría se equivoca bastante; sin ir más lejos, por ejemplo, hace un tiempo atrás no llegó una fiscalización para efectos del Parque Colón, en donde después de haber hecho un levantamiento por parte nuestra, nos dimos cuenta que a la fiscalizadora de la Contraloría se le pasó por completo todo el mobiliario y todas las obras que estaban establecidas en una manzana del proyecto, y que nos cargó a nosotros que teníamos que pagarle al contratista, y mandamos nosotros una reconsideración a la Contraloría ahora solicitando que se pronuncie, porque no podemos estar pagando por obras que están ejecutadas y que fueron correctamente pagadas.

Entonces, hay que tener esas tres consideraciones, no digo yo que la empresa sea buena o mala, yo no la conozco personalmente, pero sí generalmente cuando hay un mal resultado respecto de una obra se debe a una mala fiscalización por parte de la Dirección de Obras o a un mal contratista, que también puede ser, y muchas veces los dictámenes o los informes de auditoría de la Contraloría no son lo que parecen ser.

SRA. ALCALDESA Bien, está claro que no estamos de acuerdo, porque estos eran antecedentes que yo los tuve ahora, ayer a mí me llamó Monseñor, muy preocupado, enterándose de esto, y la verdad es que yo le dije yo lo voy a conectar directamente con el Concejo, porque aquí no se trata que recemos todos juntos, sino que realmente construyamos lo mejor de lo mejor, él estaba muy urgido, yo pensé que él iba a enviar al Sr. Rodríguez, para que entienda que esto que, tal como ha dicho el Concejal Cádiz, a mí me preocupa, porque vamos a entorpecer cualquier otra inversión en la Comuna, porque no hemos rendido esto, y no estamos ejecutando, entonces me preocupa profundamente.

Ahora, yo ni siquiera voy a llamar a votación, ni siquiera voy a llamar a votación, porque yo creo que mientras tengamos esta tremenda duda en un tema tan sensible como es la reposición de parte del hospital, yo, personalmente, prefiero renunciar a otros proyectos y quedarme con la conciencia tranquila. Entonces, vamos a aclarar la situación de Ruiz de Viñaspre, Jorge, por favor, me gustaría mucho ver la relación para que zanjemos este tema una vez más, porque muchos Concejales no estaban al tanto, qué experiencia tuviste tú, porque podría ser un aporte.

SR. CADIZ Disculpe, Alcaldesa, antes que pasemos a otro tema, de esto mismo, yo quiero hacer una recomendación a la administración; yo creo que si de verdad, si quiere enfrentar de fondo este proceso, debíamos votarlo, yo lo digo, si usted lo puso en tabla.

SRA. ALCALDESA Sí, lo que pasa es que yo, jurídicamente, quiero saber, Director, si nosotros rechazamos, por lo que se está rechazando, ojo, me va a pasar lo mismo que me van a denunciar, va a venir la empresa, va a denunciar al Concejo Municipal, porque estoy diciendo yo ahora, voy a bajar el punto hasta no tener la respuesta, los antecedentes que está pidiendo el Concejal, y lo vamos a traer nuevamente, porque me parece que ese punto es válido, si están incluidos los metros cuadrados de construcción en Peralillo, yo creo que eso es válido, pero yo creo que no es sano votar y rechazar, porque vamos a exponernos a que la empresa verdaderamente nos diga, bueno, cuál fue el motivo, esto legalmente, no sé, yo ya he aprendido en este tiempo que de repente por ser acelerados nos llega a todos nosotros.

SR. URIBE Yo concuerdo con eso, Alcaldesa, porque entendiendo la importancia de adoptar una decisión, esa decisión tiene que ser sobre la base de algunas certezas, no sobre la base de puras dudas, y si bien se han planteando dudas se podrían resolver, para bien o para mal, pero para tomar una decisión despejándola.

SRA. ALCALDESA Sí, lo importante es que vengamos a estas reuniones de trabajo, vamos a tener los antecedentes a la brevedad, pero yo voy a pedir una segunda discusión respecto a este tema que pusimos en la tabla.

Jorge, me puedes explicar la relación o el conocimiento que tú tienes de la empresa.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE Alcaldesa, Concejales, buenas tardes. Primero, yo me estoy enterando recién de este tema, este informe de la Contraloría yo nunca lo tuve, nunca participé en ninguna investigación de este tenor, ni tampoco se me consultó, ni desde Peralillo, ni desde la Contraloría, sobre este tema en particular, entonces estoy recién enterándome de lo que se habla de mí aquí.

Ahora, por lo que puedo leer, rápidamente, hacer una distinción, se hace en dos puntos una acusación, que yo lo entiendo de esa manera, que aparece en la primera página en la que se hace una imputación de que yo habría hecho un trabajo allá, en Peralillo, y que habría estado mal realizado, ¿cierto?, eso es lo que se dice como acusación. Y también se acusa de un mal desarrollo de infraestructura en cuanto al proyecto del Liceo Bicentenario de Peralillo.

Lo primero que yo quiero aclarar es que si bien es cierto yo participé en el proceso de diseño de postulación del Liceo Bicentenario de Peralillo, participé en su diseño desde el punto de vista del proyecto educativo institucional y no de infraestructura, entonces no tengo nada que ver con la empresa de infraestructura, no los conozco, no sé quiénes son, y sí estuve viendo cuando estaban desarrollando las obras en terreno, porque correspondía que yo fuera a ver si es que estaban desarrollando las obras, más que en correcta forma, porque no tengo la competencia para poder evaluar si es que están bien desarrolladas las obras, si es que los espacios que se estaban desarrollando correspondían, o no, para lo que se iba a haber en el proyecto educativo, o sea, si las salas tenían las dimensiones necesarias, si es que la implementación de las cañerías de gas estaban adecuadas para que después se pudiera implementar esa sala, entonces era una relación absolutamente lejana.

Y segundo, alcancé a leer muy rápidamente, pero cuando uno ve las conclusiones de la Contraloría, no da lugar sobre ninguna de las acusaciones que se hacen, y ésto me lleva a lo que dice el Concejal, porque yo cuando llegué acá gané un concurso, pero antes de firmar contrato yo vine y le dije, Alcaldesa, le traje un informe muy semejante a éste, una acusación del Diputado León, que es de la zona de Peralillo, que me acusaba a mí de tener negocios, porque durante mi supuesta estadía en el Ministerio de Educación, como coordinador nacional de los liceos bicentenario, estaba a la vez haciendo asesorías, y nada más lejano de la realidad porque yo sí hice asesorías a lo largo de todo Chile, pero antes de entrar al Ministerio de Educación a trabajar dejé todas mis relaciones en todas las empresas en que yo trabajaba y, por lo tanto, las situaciones son totalmente atemporales, y además cuando yo fui coordinador nacional del liceos bicentenarios no me correspondió asignar ni un peso a ningún proyecto, ni en los que yo trabajé, ni en los que no lo hice, porque los presupuestos estaban asignados dos años antes desde que yo asumiera en el cargo, entonces no existe ninguna vinculación ni relación con los hechos.

Ahora, lamentablemente, yo me uno a su punto, Alcaldesa, lamentablemente a uno lo pueden acusar de cualquier cosa.

SRA. ALCALDESA Es refácil echarle a perder la vida a uno.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE Ahora, sin participar yo de mi defensa acá soy exculpado por la Contraloría. Ahora, sí, tengo que recordar también que en esa época me costó muchísimo que la Municipalidad de Peralillo me pagara, más de 6 meses después de haber terminado mi trabajo recién me pudieron pagar, no tengo idea por qué ni cómo lo hicieron, porque esos son trámites internos de la Municipalidad, no del consultor; y segundo, seguramente por eso existe un documento solamente de respaldo, porque yo terminé todo mi trabajo y me fui, y después tuve que volver en varias ocasiones a cobrar, y no me pagaban, y no me pagaban y pasaba el tiempo y finalmente me pagaron, entonces se vio particionado es pago y a lo mejor ahí está la explicación de por qué se da esta confusión acá, pero la acusación es absolutamente infundada.

Además se dice que el proyecto es igual al de Talca y al de Alto Hospicio, y por favor, o sea, es cosa de entrar a las páginas web, yo me imagino, simplemente entrar a las páginas web de esos colegios, el Liceo Bicentenario de Talca es un científico humanista, no tiene especialidad técnico profesional, es un colegio que ha resultado además de amplia excelencia y de muy buen desempeño, y tiene un diseño en su proyecto educativo totalmente distinto al que puede ser el de un colegio técnico profesional, como es el de Peralillo, que está dedicado a la vitivinicultura, en ese momento el proyecto se postuló de esa manera, y si bien es cierto el proyecto de Alto Hospicio sí es técnico profesional, es un proyecto minero desarrollado con otras características, porque eso se hizo en una acción tripartita entre la empresa privada, que era la Empresa Collahuasi, el Estado, o la Municipalidad de Alto Hospicio, y una institución que finalmente terminó siendo, déjeme recordar, una institución que administraba establecimientos educacionales, que terminó administrando el Liceo Bicentenario de Alto Hospicio. Entonces, los modelos de gestión, los modelos de acción, además las carreras que se impartían y las formas de trabajar los tres liceos son absolutamente distintos.

Ahora, por supuesto que también cuando uno hace un proyecto usa un formato, pero es como decir que las guías de teléfono son todas iguales, a ver, yo voy a la de Nueva York y voy a la de Santiago y son la misma estructura, pero tienen información totalmente distinta, entonces que se parezca un informe a otro es como si yo dijera que todos los informes de la Contraloría son iguales, porque parten igual, tienen la misma dinámica, la misma portada y las mismas conclusiones y siguen la misma estructura, o sea, es no leerse los documentos no más, pero los proyectos son totalmente diferentes.

Ahora, es lo que yo puedo argumentar habiendo leído en cinco minutos este documento, nada más. No sé si queda alguna duda también, y si necesitan un informe más profundo no tengo ningún problema en entregarlo, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA No, Jorge, no es necesario, no, yo quería que lo aclararas más, porque en definitiva...

SR. RUIZ DE VIÑASPRE Ahora, en infraestructura yo no he asesora nunca, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA O sea, yo no tengo el estilo de andar políticamente haciendo asociación, si yo hablara en esta elección te aseguro que a varios les iría súper mal, y tengo así los altos de antecedentes, pero no opero de esa manera, no opero de esa manera, candidatos que hoy día se están presentando con una cantidad de antecedentes nefastos, aquí, con la misma relación municipal, que hay cómo les haría daño que uno abriera la boca, pero yo les pido por favor tener cuidado, porque el Sr. Viñaspre ha tenido que cargar con estas cosas hace mucho tiempo, y lo asocian, y como que uno lo contratara especialmente.

Entonces, yo creo que ya basta, bueno, tú ya lo dijiste, Jorge, qué bueno que estabas por ahí, porque yo te había pedido que vinieras para que aclaráramos el tema de transparencia, porque también es bueno, pero no está en la tabla, pero me encantaría que lo pasáramos después, porque que no quede en la duda que hemos bajado, porque eso es lo que sale en El Mercurio, le pedí a Mariano que lo reparara, que lo enmendara, que enviara una réplica si tenemos derecho, pero por eso que estás acá. Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ Alcaldesa, es ineludible, por razones que yo no conozco, seguramente del procedimiento de quienes tomaron la iniciativa de concurrir a la Contraloría, se da el hecho de que las observaciones sobre esta empresa constructora van junto como en un procedimiento donde se cuestiona la construcción del proyecto educativo, eso no es algo que depende de quien traer esta información al Concejo. Lo que sí queda muy claramente establecido, voy a tratar de formalizar lo que estoy diciendo, pero a lo menos lo digo verbalmente, efectivamente el Liceo Bicentenario de Peralillo tuvo muchos problemas y hasta el día de hoy los tiene, constructivos, que es el tema que nos convoca respecto a una empresa.

SRA. ALCALDESA Un muy mal referente, claro, está bien.

SR. CADIZ Entonces, para que quede claro, a propósito de que usted hace una alusión a las intenciones, no es responsabilidad de nadie de este Concejo que el cuestionamiento de la Contraloría Regional a la construcción del edificio, además está pegado a esta otra investigación sobre el proyecto educativo, a lo cual no voy a hacer ninguna referente, no me corresponde, pero ahí sí están probadas las deficiencias del liceo y entiendo que esas deficiencias hasta el día de hoy permanecen.

SRA. ALCALDESA Es importante también, desde mi punto de vista, porque cuál es mi aprensión; éste es un señor, no una constructora, éste es un señor que debe subcontratar a toda una gama amplia de personas que le van a ayudar a construir, entonces este señor, por la experiencia, me imagino que no va a contratar a los mismos, o sea, haciendo un análisis como bien ligero. Entonces, yo, la verdad, Concejales, estoy absolutamente de acuerdo con que este punto no se puede votar hoy día, es materia de discusión, fue muy bueno que lo discutiéramos, que hoy día las redes te informan y uno tiene que estar atentos, que ya hace tiempo atrás, cuando yo era Concejala, se adjudicó muchas veces a empresas que tenían deudas previsionales en otras comunas, y yo a pesar que di la guerra, igual los adjudicaron porque no justificaba que nosotros nos basáramos en la experiencia con otras comunas.

Por eso que tengo que claro que es un tema que como Concejala a mí me molestaba, y la verdad es que lo entiendo, así es que yo creo que voy a dar una segunda discusión, quiero convocarlos sí ojalá para el jueves a una reunión, porque no nos podemos demorar más, ésto es importante ejecutarlo luego, sea como sea, una nueva licitación, una contratación directa, analicemos todos la gente que se ha presentado acá, podemos hacer un trabajo y una buena propuesta y terminar y zanjar luego este tema. Amparo.

SRA. GARCIA Yo quisiera tomar una mirada desde el aspecto jurídico y desde el punto de vista precisamente, esa fue mi primera consulta, respecto a la asesoría externa, técnica, por la complejidad de este tipo de construcción. Entonces, tomamos un informe de la Contraloría, primero que nada, en el minuto que lo lee el Concejal White, en los dos minutos, en el minuto de extensión, no tenemos todos el documento y no podemos analizarlo, como el Sr. Ruiz de Viñaspre acaba de profundizar en el tema. Y me parece que trae, claro, hay 3 ó 4 cosas que indican que uno debería poner ojo, y yo no me quisiera quedar en el tema del Sr. Ruiz de Viñaspre, pero tomamos un documento de la Contraloría como si fueran las tablas de la ley, sin embargo para otras cosas la Contraloría no tiene mucha importancia.

Entonces, yo quisiera saber, Director Jurídico, que a pesar de este informe de Contraloría, que dice una o tres cosas, que parece que se hizo un informe de Contraloría, pero al involucrado no le contaron nunca, a pesar de ese informe que hay, por una situación de infraestructura, en qué posición estamos nosotros como Municipio, la persona que ha hecho ésto cumple con todos los check que tenía que hacer para llegar al punto donde tenemos que, que es el único, que es el único, a nadie más le interesó, a nadie más en este país le interesó construir la reposición de una parte del Hospital Parroquial.

SR. CADIZ No es el único.

SRA. GARCIA No, pero el último que llegó.

SR. CADIZ Pero si a uno lo sacaron porque tiene un error en un papel, no es el único.

11:45 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA. CONTINÚA PRESIDIENDO LA CONCEJALA SRA. AMPARO GARCIA.

SRA. GARCIA No, no, es que el que llegó primero, porque la ley dice que los que tienen que llegar son los que hacen todo ésto; llegué cinco minutos, me cerraron la puerta, se me cayó el papel, todas esas cosas son justificaciones que no llegué, no corrí la carrera. Entonces, mi pregunta es, yo quiero, disculpen, quiero elevar el punto, quiero saber a pesar de todo ésto, cómo quedamos nosotros en esa cosa del jaque mate cuando uno tiene que cumplir lo que está puesto, el señor

cumple con todos los requisitos.

SR. URIBE Sí, bueno, de algún modo, yo creo que intenté dar respuesta a eso con mi intervención anterior, el oferente cumple con los requisitos que se piden en la licitación y por eso se trae a Concejo, para que el Concejo delibere sobre esos otros aspectos que la comisión técnica no tiene por qué poner en su informe. Entonces, yo creo que de alguna manera le di respuesta, a lo que no he dado respuesta, y que pedí que se me excusara de hacerlo también, es si en este caso particular es atendible o no, y de verdad excúseme de responderlo, primero, porque como todos, o la mayoría acá, acceso a este informe no he tenido, mal podría dar una opinión sobre lo que dice el informe, y segundo, yo podría asesorar en lo que a mi parecer tiene que ver con la pertinencia o no, pero esa es una opinión que le corresponde al rol de Concejal, no al rol del Asesor Jurídico.

SRA. GARCIA Concejal.

SR. CADIZ Lo que ha hecho la Sra. Amparo es volver al punto que nos puso la Sra. Nora Cuevas hace 10 minutos, qué hacemos, eso es lo que están preguntando.

SRA. GARCIA No, no estoy preguntando eso.

SR. CADIZ Es que sabe, Concejala, si nosotros venimos a un Concejo hay una tabla, ¿sabe lo que tenemos que hacer con esa tabla?, votarla.

SRA. GARCIA Depende.

SR. CADIZ Y si cuando llegamos a ese Concejo la Alcaldesa nos pone bajo tabla un punto tan importante como éste, y usted dice cómo quedamos, claro, quedamos en una cosa media extraña porque no hacemos lo que tenemos que hacer.

SRA. GARCIA Depende.

SR. CADIZ No, usted hizo una pregunta, mi respuesta es, la mía, si a mí me ponen un punto de tabla sobre el cual yo tengo reparos, no digo, oye, no, pero mejor veámoslo otro día, yo lo voto en contra, no tengo ningún problema, con decisión, si no vamos a quedar en la problemática que usted está describiendo.

SRA. GARCIA Claro, depende, porque, si me permiten, me doy la palabra; depende, porque este Concejo Municipal muchas veces, por temas que involucran muchísimo menos en montos, en infraestructura y en incidencia en la ciudad, tomamos la decisión de una segunda discusión, con mayor razón podemos tomar una discusión segunda, debido a lo icónico que esta toma de decisiones.

11:50 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION LA SRA. ALCALDESA.

No solamente por eso, porque además la Secretaría de Planificación ha puesto los antecedentes y el Director Jurídico le ha dicho de que de acuerdo al marco legal, éstos son los que llegaron. Nos aparece, muy bien, el Concejal White que dice, mire, a mí ésto me hace ruido, de la misma forma como a mí me hizo ruido el tema del ITO y todo lo que tenía que ver con la asesoría externa respecto a la especialización de una construcción de esta complejidad.

Entonces, a mí no me parece que no podamos este Concejo decir, y por qué no lo discutimos de nuevo, si hemos llevado a segunda discusión cosas que son mucho menos importantes para esta ciudad, entonces no me parece que a mí se me diga, es que hay que hacerlo con decisión, yo soy decidida para muchas cosas, cariño, para muchas cosas.

SR. CADIZ Usted preguntó.

SRA. GARCIA Pero digo que ésto lo llevo a segunda discusión.

SR. CADIZ Sra. Amparo, cálmese, usted preguntó.

SRA. GARCIA Mire, lindo, precioso, no me digas ni cálmese, ni nada.

SR. CADIZ Y a mí no me diga precioso, usted preguntó.

SRA. GARCIA Estamos debatiendo y tengo la posibilidad de debatir con usted.

SR. CADIZ Por supuesto, lo hace todo el tiempo.

SRA. GARCIA Ya, entonces, no me diga ni cálmese, ni nada.

SR. ORREGO Ahora, el problema de la segunda discusión, o sea podemos pasar a segunda discusión, pero...

SRA. ALCALDESA No, es que aquí se pidieron antecedentes.

SR. ORREGO Lo que pasa es que ni siquiera hay otra empresa para escoger, ni siquiera uno puede decir, ya, votamos por la segunda.

SRA. ALCALDESA Bueno, lo que va a pasar ahora, vamos a llevar a segunda discusión, para llevar un orden, se van a entregar los antecedentes, y luego nosotros podemos enviar, Administrador, yo te pido por favor, rápidamente, oficiar al Gobierno Regional, a ver si podemos tratar una contratación directa y ver aquí nosotros el mismo jueves qué vamos a hacer, pero yo ahora no lo voy a llevar definitivamente a votación, yo lo llevo a segunda a discusión y el jueves me comprometo a hacer la reunión.

SR. URIBE Alcaldesa, si me da la palabra, por favor. Lo que ocurre es que además una de las objeciones que se ha planteado y de la no hemos podido dar cuenta aún, incide en si un oferente sigue participando del proceso o no, entonces es reimportante despegar eso, lo planteó el mismo Concejal Cádiz, o sea, él estima que se pudo haber pedido por fuera inverso la información, yo no estoy en condiciones de responder eso porque no participé en la evaluación en esta licitación, pero creo que es fundamental.

SRA. ALCALDESA Por eso mismo, con mayor razón.

SRA. S. PEREZ Por qué no votamos y lo llevamos a segunda discusión.

SRA. ALCALDESA Concejal White.

SR. WHITE Mire, yo la verdad es cuando comienza esta discusión, Presidenta, se hace en el contexto efectivamente del bienestar que tiene que ver con el Hospital Parroquial, entonces yo quiero contextualizar la discusión, porque no es culpa de este órgano definitorio, por razones de presión de tiempo, tomar decisiones apresuradas que finalmente nos va a terminar rebotando a nosotros mismos.

Lo que sí quisiera manifestar efectivamente es la preocupación en razón de que un antecedente con éste es fácil de encontrar, yo en lo personal no quiero generar la sensación especial en esta situación, pero en el futuro debiésemos hoy día en el clima en que nos encontramos efectivamente hacer estos esfuerzos, porque efectivamente el día de mañana nos puede perjudicar, porque desde el punto de vista legal perfectamente esta empresa podría tener todas las condiciones para ser aprobada, y ni siquiera nosotros del punto del vista legal lo podríamos atacar, pero, pero este órgano político tiene otra responsabilidad que no es técnica, que es de representación de la ciudad, y puede ser un argumento, desde el Concejo Municipal hacia los órganos técnicos, establecer la preocupación de que el bienestar del Municipio a futuro tenga una dificultad, y lo hemos hecho en otros casos. Entonces, tampoco hay que tener temor a eso, Alcaldesa, yo concuerdo que una segunda discusión nos va a dar más argumentos.

SRA. GARCIA Absolutamente.

SR. WHITE Creo que lo que dice el Concejal Cádiz también es una opción importante, porque nosotros efectivamente si sentimos que hay situaciones que a lo menos generan inquietudes, partir de nuevo, porque probablemente esa situación nos va a llegar el mismo jueves, cuando nos encontremos de nuevo, porque vamos a tener los argumentos que van a sustentar esa misma posición de hoy día, pero lo que sí no puede pasar es que el día cuando nos juntemos nuevamente esta administración no tenga una posición, y eso debíamos tenerlo claro todos, cuál va a ser la posición respecto a ésto, si los argumentos que se establecen en un documento de la Contraloría son lo suficientemente fuertes para utilizarlos como una herramienta de opinión política pública, o se va a persistir con el tema técnico administrativo que la empresa corresponde, con todos los argumentos.

SRA. ALCALDESA Exacto, exacto, no, yo, por lo pronto, tú hiciste el trabajo que yo había pedido que me lo hicieran, tú lo hiciste, así que en ese sentido yo apoyo eso. Bueno, vamos a terminar con Roberto, nuestro Director.

SR. FERNANDEZ Sí, quiero simplemente decir que ayer había una reunión, a las 5 de la tarde, solicitada por los mismos Concejales, anterior a esta votación.

SR. ORREGO Lo que pasa es que estaban todos inscribiéndose ayer.

SR. FERNANDEZ Es que no entiendo mucho, no entiendo mucho, perdonen, Concejales, pero no entiendo mucho la posición de los Concejales cuando piden una reunión...

SR. ORREGO Es que ayer estaba la inscripción candidatura, por eso la mayoría no podía venir.

SR. FERNANDEZ Bueno, esta presentación chocó con eso.

SRA. ALCALDESA La inscripción de candidatura no es de nosotros, de los candidatos, tú te inscribes y hace un mes que tenían lista la inscripción.

SR. NAVARRO Yo tenía que ir porque si no me bajaban.

SR. ORREGO Sí pues, si es verdad, hay que estar ahí.

SR. CADIZ Y para los que no lo saben esa inscripción dura 48 horas, yo fui apoderado mi partido, apoderado nacional, y uno entra el viernes en la noche al servicio electoral y sale el sábado en la noche, o el domingo en la mañana, porque ahí inscriben a miles de personas, con la documentación.

SRA. ALCALDESA Sí, todos los partidos estaban con problemas, sí, eso es cierto.

SR. RENCORET Alcaldesa, yo quiero ser bien breve. Yo tengo súper claro y estoy de acuerdo en que ésto se puede llevar a una segunda discusión, o sea, nos ha pasado otras veces, hemos tenido la experiencia de que hemos votado en contra de una patente de alcoholes y nos han demandado, entonces por eso tenemos todos el deber y la responsabilidad de dar una segunda discusión para saber cuáles son los argumentos reales, para poder bajar ésto, si es que se requiere bajarlo.

Pero también quiero, porque se plantea una reunión el jueves, hoy día es martes, ésta es una información que hay que ver, fue en Peralillo, va a ver qué pasó allá, y saber bien si es que la Contraloría, si esa denuncia es verídica o no, entonces yo, y perdón que les diga, se plantea que se nos citó a una reunión ayer a las 5 de la tarde, a mí me llegó ese aviso el día sábado a las 3 de la tarde, el día sábado para poder ver mi agenda para el día lunes es muy difícil, para cualquiera también, entonces más allá de las inscripciones políticas, o no, la verdad es que sí, sí, fue citada ayer, pero fue citada muy a última hora también, seamos objetivos, entonces no nos carguen la mata a nosotros por una cuestión que se está viendo a última hora.

SR. FERNANDEZ Pero, Concejal, la pidieron ustedes.

SR. RENCORET Está bien, está bien, está bien, pero...

SR. FERNANDEZ No la citamos nosotros, la pidieron ustedes.

SR. RENCORET Yo tampoco la pedí, si no voy para allá, lo que quiero decir es otra cosa.

SR. FERNANDEZ Es que, Concejal, no da lo mismo, porque resulta que nosotros no citamos, la pidieron ustedes y las 5 de la tarde, incluso, es más, la Secretaria Municipal llamó a los Concejales, les dijo a las 12, el día lunes, y ellos dijeron mejor a las 5 de la tarde.

SR. NAVARRO No nos habíamos percatado de las inscripciones.

SR. RENCORET No, estoy planteando mi visión, yo no la cité, no tenía idea porque no sabía, pero voy a para otro punto, lo que quiero decir, es que como esta cuestión es tan importante, no nos estaremos pisando la capa en superhéroes en el fondo, para citar el próximo jueves, y que lleguemos el jueves y digan, no, es que nos faltan antecedentes, yo creo que en esta cuestión veamos cuál es el tiempo real que necesitamos para tener la información real, y si estamos en condiciones de bajarlo o no, ¿me explico?, tal vez es mejor hacerla el próximo lunes o el martes.

SR. WHITE Es suficiente tiempo para el jueves, eso es lo que estás diciendo.

SR. RENCORET Claro, porque si no, vamos a estar el jueves acá y no vamos a decir, no, es que no sé si podemos bajar o no bajarlo, si podemos rechazarlo o no rechazarlo, vamos a estar en la misma.

SRA. ALCALDESA Lo importante es la asistencia el jueves, nosotros vamos a tener los antecedentes que solicitaron acá, si no nos deja conforme evidentemente que tomaremos la decisión, yo por lo pronto voy a tener trabajada la solicitud.

SRA. GARCIA Raimundo no puede.

SR. NAVARRO A qué hora es el jueves.

SRA. S. PEREZ Si es en la mañana yo no puedo, tengo tomada una actividad, por qué no lo hacemos con un poco más de tiempo, yo tengo una actividad, uno tiene una agenda.

SRA. GARCIA El no va a poder venir, ella no va a poder venir.

SRA. ALCALDESA Pero en la tarde, ¿cuándo nos demoramos en tener la información, Roberto?.

SR. FERNANDEZ Alcaldesa, yo quiero aclarar un tema. Yo, a ver, curiosamente buscamos en la mañana, en la Contraloría, y no había ningún antecedente, y es obvio porque no es de la Región Metropolitana, entonces creo que me voy a tener que capacitar para ver cómo busco los antecedentes a lo largo de todo Chile.

SR. CADIZ White sabe.

SR. FERNANDEZ Porque en la Secretaría de Planificación no tenemos la facultad de poder entrar a los portales jurídicos y ese tipo de cosas.

SR. ORREGO Pero, White, cómo lo hiciste.

SR. FERNANDEZ No sé pues, Concejal, tendría que contratarlo a él si él sabe cómo.

SR. ORREGO No, le estoy preguntando él cómo lo hice.

SR. WHITE No, si yo lo googleé, si les acabo de decir.

SR. FERNANDEZ Pero si nosotros lo acabamos de googlear.

SRA. ALCALDESA Yo también lo estoy googleando yo no lo encuentro.

SRA. GARCIA Por eso, es que a mí me llama la atención que un documento de la Contraloría, que estamos hablando, donde se enjuicia a una persona y el propio que está enjuiciado no tiene el papel, a mí me parece rarísimo, perdóneme, pero me parece rarísimo.

SR. WHITE Se lo voy a traer la próxima semana impreso.

SRA. GARCIA No, que no lo tiene el involucrado.

SR. WHITE Porque cualquier niño de 12 años lo puede encontrar.

SRA. GARCIA No lo tiene el involucrado, entonces me parece curioso que no sale en Google, no sale en Google, el involucrado no lo tiene y usted lo tiene, perdóneme.

SR. WHITE Pero se lo voy a traer, se lo voy a traer impreso, para el próximo Concejo.

SRA. GARCIA Oye, me lo puedes copiar, el que tienes, pero cómo sacaste esa información.

SR. WHITE No, lo voy a traer impreso, que hoy día en la red está todo, hay que tener las herramientas para buscarlo.

SRA. GARCIA No tengo esa herramienta, esa son las que no tengo yo, herramientas, me voy a comprar un maletín de herramientas.

SR. WHITE Pero, Alcaldesa, si es una herramienta de tecnología.

SRA. ALCALDESA Bueno, vamos a terminar este punto.

SR. FERNANDEZ Alcaldesa, yo quiero aclarar algo. Yo creo que hay que analizar, de aquí al jueves, ese posible fuero inverso que plantea el Concejal, y ver efectivamente los antecedentes.

SR. CAMUS No puedes hacer fueros inversos ahora, si ya está adjudicado.

SRA. ALCALDESA No, no, es detectar el error.

SR. FERNANDEZ No, no, no me entendieron.

SRA. ALCALDESA Por qué no le aceptamos a él, el mismo Director Jurídico dice que él no es capaz de contestarnos ahora, es simplemente darnos una información.

SR. FERNANDEZ No es llamar a fuero inverso ahora, es ver si efectivamente debiéramos haberlo hecho o no y por qué no lo hicimos.

SRA. ALCALDESA Por eso es un buen argumento para bajarlo.

SR. FERNANDEZ Ahora, Alcaldesa, si hay que llamarlo y licitarlo de nuevo, y es válido lo que están presentando, por lo tanto hay que analizarlo y verlo.

SRA. ALCALDESA Bien, lo dejamos para segunda discusión, y vamos a ponernos de acuerdo, no sé si mañana estamos a tiempo, mañana hay algún problema.

SR. NAVARRO ¿A que hora?.

SRA. ALCALDESA No sé, en la tarde.

SRA. S. PEREZ En la tarde, por favor.

SRA. ALCALDESA ¿6 y media, mañana?

SRA. S. PEREZ Voy a tener que cambiar una actividad que ya tenía tomada.

SR. RENCORET Perdón, yo quiero insistir en mi punto, hemos bajado, hemos rechazado patentes de alcoholes y nos han demandado, aquí hay una cuestión por \$4.000.000.000.- y estamos viendo la posibilidad de rechazar esa cuestión porque hay un tema y estamos cortos de tiempo, entonces dicen, juntémonos hoy día a las 5, o mañana en la mañana, no, juntémonos el próximo martes, démosle a la SECPLA y a Jurídico el tiempo necesario.

SRA. ALCALDESA Yo nunca había visto un Concejo, Ricardo, con todo el respeto que me merecen, que no tuviese la capacidad de ponerse de acuerdo en algo que es una urgencia, para mí una semana más es mucho, de verdad, o sea, tengamos la voluntad de juntarnos antes, ¿es tan compleja la respuesta?

SR. RENCORET Alcaldesa, con el mismo respeto, juntémonos hoy día, en media hora más si quiere, no tengo ningún problema.

SR. CAMUS Si no somos capaces de googlearlo, qué vamos a pedir los antecedentes para el día de mañana, si es verdad, en el agua hicimos, en el agua pedimos que una semana y ahora viene el informe del agua, que estoy leyendo, pero siendo un tema, tal cual como dice usted, urgente, un tema grande, por lo menos demos tiempo para que las unidades operen, puedan pillar los antecedentes, porque tal cual como dicen ustedes, si no pillaron ese antecedentes, bueno, entonces demos el tiempo para que pillen los antecedentes. Yo estoy de acuerdo con Ricardo en ese sentido, por ser algo tan grande no lo hagamos apurado y a tontas y a locas.

SRA. ALCALDESA Sí, lo que pasa es que si tomamos la decisión y el Consejo Regional nos dice que podemos hacer una contratación directa y nos ponemos analizar rápidamente, para mí cuatro días más es mucho, de verdad. Si hablamos con el Intendente y el Intendente dice, ya, oye, démosle, ya no es posible que tengamos entrabado el presupuesto, no es posible que no podamos ejecutar el proyecto. Yo por eso te digo, para mí es importante cuatro días más.

SR. CAMUS ¿Me permite una opinión?, yo haría todas las variables posibles que podamos tener, que se estudie cada una de las variables, que se hable con el Consejo, tenemos este problema, qué pasa si se nos cae, tenemos este problema, que la SECPLA vea lo del fuero inverso, o sea, las cuatro variables que tenemos, porque si llegamos el jueves, el martes, o mañana, o media hora más, y nos llegan con los mismos antecedentes y dicen, miren, sabe qué, pillamos el informe que tiene White en las manos y que ahora se lo van a entregar, estamos en las mismas. Entonces, si queremos realmente ver todas las variables, perfecto, son 4 variables posibles, estudiemos las 4 variables, para que Jurídico pueda también verlo, porque es un tema importante.

SRA. ALCALDESA Bueno, si el tema es que yo les pregunto a los Directores si estamos en condiciones de en dos días tener un informe, o estoy pidiendo algo en un tiempo muy corto, Pedro, Roberto.

SR. URIBE Está bien.

SR. FERNANDEZ Alcaldesa, aquí hay dos consultas claras, la primera, la que está planteando el Concejal, es que si podíamos haber llamado a fuero inverso, o no, y de hecho no lo hicimos y no lo vamos a poder hacer, tenemos que justificar eso. Y lo segundo, era respecto a ese informe.

SRA. ALCALDESA Sí, por eso es que hubo una empresa abajo, por la tontera de que no le permitieron el fuero inverso.

SR. CAMUS No, hay varios puntos más, si votamos éste, a quién contratamos, lo vamos a hacer por contratación directa o pública, o vamos a llamar a una licitación privada, son tres alternativas que se abren de una decisión, entonces no es, o sea, si vamos a analizar el caso analicémoslo completito, porque si es la respuesta fuero inverso, no me sirve de nada la respuesta, a mí, como Concejal que tengo que votar, o sea, sabe qué, nos equivocamos, no lo hicimos, ah, ya, bueno, estoy en lo mismo que ahora, estoy en la misma situación, entonces, si vamos a estudiar el caso estudiémoslo bien, entonces las respuestas, las preguntas son si se cae...

SR. CADIZ A ver, mira, yo quiero aclarar una cosa, que después me van a decir que la embarré, entonces prefiero decirlo al tiro. Alcaldesa, yo quiero aclarar una cosa, porque yo puse un ejemplo, la verdad es que tengo la impresión, yo puse el caso exagerado de Delta, que entiendo con este informe que tengo, que cumple con todo el proceso, excepto un error de dos meses en un certificado de balance clasificado, lo puse como ejemplo, pero me da la impresión, para no entrar en detalle, que los trámites enumerados, respecto a la otra empresa, quizás alguno también eran susceptibles de ser consultados por fuero inverso, sin embargo sabemos que éste es un criterio que depende del Municipio. Lo que yo tengo como memoria, la discusión en este Concejo, es que esto es algo que el Municipio habitualmente hace, lo digo porque no vaya a ser que después uno diga, oye, y este otro detalle, y diga, oye, pero no dijo antes que había un detalle.

A mí me da la impresión que la discusión se acerca a lo que está diciendo el Concejal Camus, de que efectivamente estamos en un proceso que se malogró.

SR. CAMUS Claro, es la consecuencia, no es la causa, eso es importante que se investigue.

SRA. ALCALDESA Bien, vamos a tener los antecedentes y les vamos a solicitar a ustedes una reunión, de acuerdo a la convocatoria, cuál es la disponibilidad de ustedes, pero esta semana sí, por favor, vamos a ver cuál es la disponibilidad, la hora, después de la pega, a las 7, 7 y media, a la hora que sea necesario, y que podamos discutir el punto, ¿ya?

SRA. S. PEREZ Alcaldesa, o más tarde mejor, porque él puede llegar, yo puedo hacer mi actividad, etc..

SRA. ALCALDESA Bien, vamos, entonces, al segundo punto de la tabla que es una subvención.

2.- **APROBACIÓN SUBVENCIÓN VILLA MADRID OSORIO, UNIDAD VECINAL N°57, POR UN MONTO DE \$12.000.000.-, PARA EFECTUAR NUEVO PROYECTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS PARA LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN CALLE MADRID OSORIO.**

SRA. ALCALDESA Esta es la Villa Madrid Osorio, que es como una cooperativa.

SR. FERNANDEZ Las aldeas de paso.

SRA. ALCALDESA Que es un desastre cómo se construyó, que es la que sufre todas las penas del infierno cuando hay problemas con el alcantarillado ahí mismo dentro de las casas.

SR. NAVARRO Les iban a poner alarmas una vez, ¿o no?

SRA. ALCALDESA No, no, ellos nada, el tema es sanitario, es asqueroso en realidad, por eso es que hemos decidido hacernos cargo de esto y puedan tener la opción a postularlo y colaborar con el diseño y todo lo que implica. Roberto, ¿por qué estaba como 10.000.000?

SR. FERNANDEZ Solicitaron cotizaciones ellos y nosotros los ayudamos también, y hay un presupuesto que es el más bajo por 10.800.000, yo le comentaba a la Alcaldesa hoy día que a ese contratista, o al que contraten ellos, queremos pedirle además la elaboración del perfil y la

aprobación con RS en el Gobierno Regional, es decir que no sólo nos entregue el proyecto, porque nos pasa a veces que contratamos un proyecto, nosotros postulamos el RS y resulta que hay un montón de observaciones y no se las podemos pedir, nos cobran de nuevo.

Entonces, le queríamos agregar a ese presupuesto, que sumara al total de 12, es decir, los 10.800.000 más 1.200.000, de manera de pedirle a ellos que ejecuten el perfil con RS aprobado en el Gobierno Regional. Estas son las que les llamaban las aldeas de paso, donde el sistema de alcantarillado está diseñado con una conexión eléctrica, entonces se van llenando por acumulación los pozos y a cada rato tienen problemas de emergencia. Nos pareció de este modo, cuando se lo planteamos, que pidieran una subvención para que ellos contraten al ingeniero, supervisado por nosotros sí. Eso es, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Bien, votamos. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.578-16 Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de subvención a la **JUNTA DE VECINOS VILLA MADRID OSORIO**”, por un monto de \$ 12.000.000.- (Doce millones de pesos) como aporte para financiar proyectos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas para las viviendas existentes en la calle Madrid Osorio, los cuales deben ser presentados en la empresa sanitaria correspondiente para su aprobación y posterior ejecución.”

3.- APROBACION SUBVENCION CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CARVALLO, UNIDAD VECINAL N°30, POR UN VALOR DE \$2.000.000.-, PARA FINANCIAR EL DIA DEL NIÑO EN EL MES DE AGOSTO Y LAS FIESTAS DE FIN DE AÑO.

SRA. P. PEREZ En los documentos que les entregué está el certificado de vigencia, donde consta la vigencia de la junta de vecinos y además que no tiene nada pendiente y están aprobadas aquellas subvenciones que se le han dado.

SRA. ALCALDESA Llamamos a votación. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.579-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de subvención al **“CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CARVALLO”**, por la suma de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la Celebración del Día del Niño (Agosto 2016) y Fiesta de Fin de Año para alrededor de 350 niños, para lo cual se requiere: enseres, juegos de entretención, alimentación, golosinas, entre otros gastos que permitan el buen desarrollo de la actividad.”

4.- APROBACION RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES.

SRA. ALCALDESA Estos antecedentes están conversados en la comisión. Concejales Orrego.

SR. ORREGO Hoy en la mañana se reunió la Comisión de Alcoholes nuevamente para zanjar las patentes que estaban pendientes por infracciones u otros inconvenientes, y la verdad

es que despejamos todas las dudas, habían pocas patentes que tenían problemas y se despejaron en la reunión de la mañana, así es que estamos en condiciones de poder aprobar las 25 patentes que están en el listado que tiene cada uno de ustedes. Sólo va a quedar una pendiente por una infracción que tenemos que revisar, y algunas porque no han entregado antecedentes aún, por lo tanto no se pueden aprobar mientras no llegue la documentación al Municipio. Eso.

SRA. ALCALDESA ¿Estamos de acuerdo todos?. Votamos, entonces.

SR. NAVARRO ¿Vamos a votar de a una?.

SR. ORREGO Por las 25.

SRA. ALCALDESA Se aprueba, entonces.

ACUERDO N° 1.580-16 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de 25 patentes de alcoholes que a continuación se indican:

REG	ROL	NOMBRE	DIRECCION	GIRO
1	4000008	AILLAPI ARAOS INES DEL CARMEN	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	EL ARRAYAN 11933
2	4000031	SALINAS FERNANDEZ VERONICA DEL CARMEN	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	AVDA CENTRAL 273
3	4000036	FARIAS SANDOVAL FERNANDO GABRIEL	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	SAN JOSE 122
4	4000041	MUÑOZ ZAMORANO JOSE ORLANDO	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	AVENIDA PADRE HURTADO 19385 St./3
5	4000042	AVILA CISTERNAS HUGO ANDRES	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	CALDERON DE LA BARCA 388
6	4000048	URRUTIA ORTIZ BLANCA AURORA	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	ENRIQUE MADRID OSORIO 409
7	4000056	JULIANA CRIADO TORRIJO	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICAS	SANTA MARTA N° 446
8	4000113	AREVALO CASTILLO BERNARDITA	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	FCO. DE CAMARGO 14068
9	4000126	SILVA BARRA JUAN	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	AVDA PORTALES 4176
10	4000129	SUC. DEL PINO ELIONIDAS	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS	FRESIA 11
11	4000135	CARLOS ARNALDO ZAMORA CANCINO	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICAS	GENERAL URRUTIA N° 378-E
12	4000228	PARRILLADAS DEL MAIPO LTDA.	DISCOTECA	PARCELACION LOS NARANJOS KM.28 ST./5
13	4000229	CENCOSUD RETAIL S.A	RESTAURANT DIURNO	AVDA PORTALES 3698 LOCAL 2001
14	4000232	ZUÑIGA CARRASCO LEONARDO IVAN	DISCOTECA	SAN JOSE 234
15	4000387	SILVA BARRA JUAN	EXPENDIO DE CERVEZA	AVDA PORTALES 4176
16	4000430	PARRILLADAS DEL MAIPO LTDA.	QUINTA DE RECREO	PARCELACION LOS NARANJOS KM. 28 ST./5
17	4000445	SUPERMERCADOS MONSERRAT S.A.C.	SUPERMERCADO, COMESTIBLES Y ABARROTOS MOD AUT	COVADONGA 225
18	4000448	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	SUPERMERCADO, COMESTIBLES Y ABARROTOS MOD AUT	SAN JOSE 69
19	4000469	HIPERMERCADO TOTTUS S.A	SUPERMERCADO, COMESTIBLES Y ABARROTOS MOD.AUT	ARTURO PRAT 117
20	4000479	CENCOSUD RETAIL S.A	SUPERMERCADO, COMEST Y ABARROTOS MOD. AUTOSER	AVDA PORTALES 3698 LOCAL 2000

21	4000500	COMERCIALIZADORA S.A (HITES)	MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	SAN JOSE 672 MALL PASEO SAN BERNA
22	4000502	HIPERMERCADO TOTTUS S.A	SUPERMERCADO, COMESTIBLES Y ABARROTES MOD AUT	O HIGGINS 550 EX 528
23	4000512	CENCOSUD RETAIL S.A	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES	SAN JOSE 672 MALL PASEO SAN BERNA
24	4000608	ESTABLECIMIENTOS BARILOCHE S.A	RESTAURANT DIURNO	AVDA JORGE ALESSANDRI RODRIGUE 20040 L/T-116/ AM-120
25	4000609	ESTABLECIMIENTOS BARILOCHE S.A	RESTAURANT NOCTURNO	AVDA JORGE ALESSANDRI RODRIGUE 20040 L/T-116 / AM-120

SRA. ALCALDESA La reunión, una vez que tengamos los antecedentes les vamos a comunicar si es el miércoles a las 7 y media.

SR. WHITE Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA ¿Sobre este mismo punto?.

SR. WHITE No, otro punto, pero que está en el informe que mandaron ustedes respecto al tema del agua, dado que venía en la tabla también, en la última hoja está.

SRA. ALCALDESA Lo que pasa es que no sé si se puede tratar otro punto.

SR. WHITE No, no, solamente plantearlo como inquietud para que lo conversemos en el próximo Concejo, para discutirlo, porque a mí en lo personal me preocupa mucho lo que dice el informe, que en realidad es bastante simple, en la última hoja de la carpeta, que es una hoja en realidad.

SRA. GARCIA Del agua, del punto del Concejo anterior.

SR. WHITE Del Concejo anterior. Nosotros manifestamos la voluntad de aprobar la subvención, entendiendo la necesidad de las organizaciones que estaban presentes y que necesitaban ineludiblemente el apoyo, pero sin embargo, Alcaldesa, efectivamente aquí se reconoce en este informe una situación anómala, y que a mí me genera preocupación.

SRA. ALCALDESA Espérate un poquitito, terminamos el Concejo primero, y hablamos del tema.

SR. WHITE Muy bien, o sea, si se puede conversar algo para adelantar, démosle una vuelta.

SRA. ALCALDESA Sí, aprovechemos que estamos todos. Ya, damos término al Concejo.

Siendo las 12:15 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y la Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

PAOLA PÉREZ PAREDES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE